



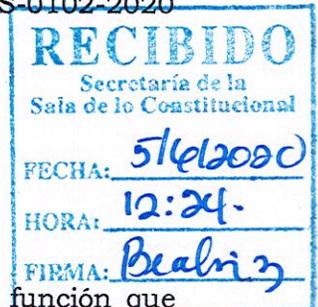
PROCURADURÍA
PARA LA DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS

5 JUN 2020 PH12:24

San Salvador, 5 de junio de 2020
OFICIO N° DS-0102-2020

HC-148-2020

Señores magistrados(a)
Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia
PRESENTE



Con atentos saludos y mis mejores deseos de éxito en la alta función que realizan, en cumplimiento del mandato que me ha sido conferido en el artículo 194 romano I de la Constitución de la República, consistente en velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, supervisando la actuación de la administración pública frente a las personas; a efecto de cumplir con la delegación que me realizara dicho tribunal en la resolución del 15-IV-2020 emitida en el proceso de Habeas Corpus 148-2020, Les informo lo siguiente:

En la semana comprendida entre el 28 de mayo al 2 de junio del año en curso, esta Procuraduría no ha recibido casos de personas que se encuentren detenidas en Centros de Contención por el presunto incumplimiento de la cuarentena domiciliar declarada por el Órgano Ejecutivo.

Asimismo, con relación a la sistematización de detenciones informadas mediante oficios por parte de la PNC, únicamente se ha recibido por correo electrónico del Departamento de Información y Estadísticas de dicha institución, el registro de 5 personas detenidas durante el 3 de junio por tal incumplimiento, sin especificar ningún detalle sobre datos personales o circunstancias específicas.

Por tales motivos en esta oportunidad no se ha realizado un informe completo como los entregados en las semanas anteriores; sin embargo, continuaré asegurando el acopio, registro y análisis de la información requerida en el marco del mandato constitucional de la PDDH para coadyuvar con la protección de los derechos humanos de las personas beneficiadas por las medidas cautelares y de tutela dictadas por la honorable Sala de lo Constitucional en el proceso constitucional aludido.

Atentamente, me suscribo de usted.

DIOS UNION LIBERTAD



José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos